RESOLUCION No. 749
(Diciembre 21 de 2021)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE, en uso de sus facultades legales y constitucionales y,

CONSIDERANDO

-Que realizada la convocatoria de mínima cuantía No. 070 de Diciembre de 2021, cuyo objeto "SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL VIBRO COMPACTADOR BOMAG, LA RETROEXCAVADORA MARCA CASE MODELO 590 SÚPER N, Y LA CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X2 MODELO 1995, QUE SON UTILIZADAS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE LAS DIFERENTES VÍAS URBANAS Y RURALES MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA."

-Que mediante publicación en el SECOP-Portal Único de Contratación presentaron propuesta: JUAN MANUEL ESCOBAR ESCOBAR.

-Que el comité técnico nombrado para tal fin, estudio y evaluó las propuestas presentadas, teniendo en cuenta la invitación pública de mínima cuantía No. 069 de Diciembre de 2021, para personas naturales o Jurídicas.

-Que el comité evaluador mediante acta fechada del día veinte (20) y veintiuno (21) de Diciembre de 2021, cuyo objeto "SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL VIBRO COMPACTADOR BOMAG, LA RETROEXCAVADORA MARCA CASE MODELO 590 SÚPER N, Y LA CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X2 MODELO 1995, QUE SON UTILIZADAS PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE LAS DIFERENTES VÍAS URBANAS Y RURALES MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA.."

-Cumpliendo con los requisitos habilitantes y habiendo obtenido el puntaje más alto la propuesta de JUAN MANUEL ESCOBAR ESCOBAR con RUT No. 61965658-2.

-Que existe la disponibilidad presupuestal para la contratación de dicha convocatoria, según certificado de Disponibilidad No. 1495 Diciembre 15 de 2021.

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO.- Adjudíquese a JUAN MANUEL ESCOBAR ESCOBAR con RUT No.61965658-2, la ejecución del contrato cuyo objeto es "SUMINISTRO DE REPUESTOS NECESARIOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL VIBRO COMPACTADOR BOMAG, LA RETROEXCAVADORA MARCA CASE MODELO 590 SÚPER N, Y LA CAMIONETA TOYOTA HILUX 4X2 MODELO 1995, QUE SON UTILIZADAS PARA

RESOLUCION No. 749
(Diciembre 21 de 2021)

POR EL CUAL SE ADJUDICA UNA CONTRATACIÓN PARA EL MUNICIPIO DE ANDALUCÍA VALLE DEL CAUCA.

REALIZAR EL MANTENIMIENTO Y LA REHABILITACIÓN DE LAS DIFERENTES VÍAS URBANAS Y RURALES MUNICIPIO DE ANDALUCIA VALLE DEL CAUCA". Por ser la propuesta que cumplió con los requisitos y ser la más favorable para la entidad.

ARTICULO SEGUNDO.- Suscríbase el contrato respectivo dentro de los siguientes cinco (5) días, a la expedición de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO Notificar el contenido de la presente resolución al citado proponente favorecido.

ARTÍCULO CUARTO.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Despacho de la alcaldía Municipal de Andalucía Valle, a los Veintiún (21) días del mes de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

(Original firmado)
ELLICEL ARCILA POSSO
Alcaldesa.

Proyecto: Andrea Peña Gutiérrez
Reviso y Aprobó: Gestión Jurídica y Administrativa